

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33179 MONZÓN

EDICTO

Don Miguel Orós Martín, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Monzón, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 190/2018 y NIG 22158 41 1 2018 0000430, se ha dictado en fecha 1 de junio de 2018 auto de declaración de concurso.

2.- Carácter del concurso: consecutivo.

3.- Concursada: Doña Ana María Arres Haro, con NIF 78078116-Q.

4.- Que se ha nombrado la siguiente administración concursal a los efectos de intervenir en la pieza de exoneración del pasivo insatisfecho que eventualmente pudiera abrirse, debiendo presentar una lista de créditos contra la masa en cinco días desde la aceptación del cargo:

Doña Irene Romea Anadón.

Dirección postal: Paseo de la Independencia nº 8 – 7º C de Zaragoza.

Dirección electrónica: ireneromea@reicaz.com

Teléfono: 976060270.

5.- Que en dicho auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Monzón, 4 de junio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Orós Martín.

ID: A180041152-1